

**ACUERDO N°010
21 DE MARZO DE 2018**

Por el cual se conforma y publica la lista de aspirantes admitidos a participar en el proceso de escogencia del Rector del INFOTEP para el periodo 2018 – 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLITICA, LAS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DEL INFOTEP, Y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de julio del año 2018 vence el periodo del actual rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP de San Juan del Cesar- La Guajira.

Que, mediante Resolución N° 082, de fecha 06 de marzo de 2018, se convocó y reglamentó el procedimiento para elección de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP de San Juan del Cesar- La Guajira, para el periodo 2018-2022.

Que, mediante Acuerdo 008 del 14 de marzo de 2018, este Consejo conformó la comisión verificadora para el estudio de las hojas de vida de aspirantes al cargo de Rector del INFOTEP para el periodo 2018 – 2022, con fundamento en lo preceptuado por el Estatuto General del INFOTEP, en su Artículo 33, literal d), para revisar el cabal cumplimiento de los requisitos de cada uno de los candidatos, expedir el informe respectivo y remitir al Consejo Directivo las hojas de vida que acrediten los requisitos exigidos.

Que dicha Comisión realizó la respectiva revisión de las hojas de vida de los candidatos inscritos al proceso de escogencia de Rector del INFOTEP, y remitió a la plenaria de este Consejo un informe de la respectiva evaluación realizada dentro de los términos previstos.

Que se hace necesario que el Consejo Directivo del INFOTEP integre la lista de aspirantes que acreditan los requisitos para participar en el proceso de escogencia de Rector del INFOTEP, para el periodo 2018-2022, teniendo en cuenta el informe presentado por la comisión verificadora y las hojas de vida evaluadas, en cumplimiento de lo preceptuado en el Estatuto General, Artículo 33, literal e).

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Integrar la lista de los aspirantes admitidos a participar en el proceso de escogencia del Rector del INFOTEP, periodo 2018 – 2022 con los siguientes aspirantes:

1. **LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No 84. 037.944 expedida en San Juan del Cesar.
2. **JOSE FRANCISCO CUADRADO BRITO**, identificado con cedula de ciudadanía No 5.171.770 expedida en Villanueva.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el procede el Recurso de Reposición en los términos establecidos en el artículo décimo de la Resolución N° 082, del 6 de marzo de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan del Cesar (La Guajira) a los 21 (veintiún) días del mes de marzo de 2018.

Original Firmado
JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Presidente

Original Firmado
ELIZABETH MENDOZA MENDOZA
Secretaria Ad- Hoc



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 **PBX:** +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co **email.** contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia